

BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA,

del Jueves 26 de Octubre de 1837.

ARTICULO DE OFICIO

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

En conformidad á lo prevenido en el art.^o 29 de la ley de 18 de Julio último se procede á la impresion y circulacion del acta de la junta electoral de esta provincia y de las listas nominales de electores que han concurrido á votar en la 2.^a eleccion en el modo que sigue.

Los infrascriptos Presidentes y Secretarios de la junta general de escrutinio de la provincia de Almeria certificamos que el contenido del acta celebrada en este dia copiada á la letra es como sigue.

En la ciudad de Almeria, capital de la provincia del mismo nombre á 13 del mes de Octubre de 1837, reunidos en junta de escrutinio general de votos, los Diputados provinciales de la misma, con los comisionados de todos los distritos Electorales, á saber, por el primer distrito de Almeria D. Joaquin de Vilches, por el segundo distrito, D. Juan Cisneros, por Berja D. Francisco Aquino Amat, por Canjayar D. José Andres Tortosa, por Cantoria D. Salvador Gonzalez Martinez, por Cuevas D. Andres Marques Marques, por Felix D. Laureano de Llanos, por Gergal D. Luis Garcia Espinar, por Huerca-Overa D. Miguel Sanchez Gris, por Lanjar D. Felipe Gomez de Mercado, por Nacimiento D. José de Burgos, por Purchena D. Alejo Saavedra, por Sorbas D. Anselmo Garaigorta, por Tabal D. Domingo Calderon, por Tabernas Don Luis Muñoz Tuosta, por Tijola D. Juan Nepomuceno Belber, por Ulez-Rubio D. Joaquin Navarro y por Vera D. Pedro José de Uceros, presididos por el Sr. Gefe politico, se procedió á sacar por suerte los nombres de los cuatro comisionados que deben ejercer en esta junta las funciones de secretarios y les cupo á D. Francisco Aquino Amat, D. Juan Nepomuceno Belber, D. Joaquin Navarro y á D. José de Burgos.—Hecho el resumen general de los votos por las actas electorales de los distritos, resultaron elegidos Diputados, D. José Agustín Cañabate, por 2490 votos, suplentes D. Mariano Valero y Arteta por 2,145, D. Benito Lopez Ontiveros por 2,046 y D. José Tevar y Tovar por 1,954. Propuestos para Senadores D. Diego Entrena por 2,558 votos D. Antonio Gonzalez por 2,212, D. Mariano Valero y Arteta por 2,119, D. Bernardo de Campos por 1,947 y el Sr. Duque de Gor por 1,882.—Publicado que fué el resultado del escrutinio recusó el Sr. D. Joaquin de Vilches que tenia datos positivos para acreditar que en el distrito electoral de Vera, en se habian fijado diariamente las listas de los electores y elegidos con arreglo al art. 51 de la ley

electoral y de consiguiente pedíase hiciese constar en el acta la protesta que hacia de probar ante las Cortes la nulidad de las elecciones de dicho distrito.—El Sr. D. Alejo Saavedra pidió se hiciese igualmente constar en el acta que el juez de primera Instancia del partido de Canjayar habia sido elector y como tal presidente de la mesa electoral por solo su sueldo de juez contra lo dispuesto por el último decreto de las Cortes.—El Sr. D. Luis Garcia Espinar reclamó tambien se hiciese constar en el acta que el certificado presentado por el comisionado del distrito electoral de Felix, venia autorizado por el presidente y uno de los secretarios debiendo haber firmado los cinco que componen la mesa.—Igualmente pidió el Sr. D. Francisco Aquino Amat, constase en el acta que el cura del Nacimiento habia votado por solo los emolumentos que percibe del curato y por el subsidio eclesiástico.—Teniendo presentes las listas generales de electores de toda la provincia y las de los que han tomado parte en la eleccion de cada distrito resulta que siendo el número de aquellos 5,264, ha sido el de estos últimos 3882 y que han tenido votos ademas de los elegidos definitivamente diputados y suplentes y propuestos para senadores.

DIPUTADOS.

- D. Francisco Javier Leon Bendicho 1845.
- D. Antonio Carrasco Serna, 1479.
- D. Francisco Diaz Cautillo, 1037.
- D. Miguel Acosta, 962.
- D. Antonio Miguel de Medina, 553.
- D. Diego Entrena, 520.
- D. Juan Antonio Almagro, 515.
- D. Manuel de Seijas, 205.

SENADORES.

- D. José Manuel de Sanmillan, 1762.
- D. Francisco Aquino Amat, 1602.
- D. Antonio Aquino Amat, 1545.
- D. José María Cueto, 1527.
- D. José Suarez, 1297.
- Sr. Marques de campo hermoso, 606.
- D. Antonio Fernandez del Castillo, 539.
- D. Miguel Arnoz, 496.
- D. Agustín Romero, 67.

Con lo que se dá por terminada esta acta de la que se sacarán las copias que previene la ley y hecho esto se archivará en la Diputacion provincial con las copias certificadas de las actas de los distritos electorales.—José Gil Presidente.—Francisco de Paula Aquino Secretario.—Juan Nepomuceno Belber Secretario.—Joaquin Navarro Secretario.—Ba- culler José de Burgos Secretario.